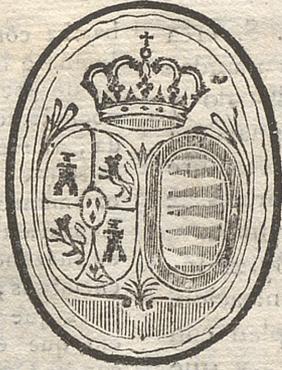


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte; y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 23 de Noviembre de 1837.

### ARTICULO DE OFICIO.

Real orden declarando que la almendra dulce que se introduzca para las fábricas de aceite solo pague la tercera parte del derecho de Puertas.

*Intendencia de la Provincia de Valladolid. — La Direccion general de Rentas unidas con fecha 25 de Octubre último me dice lo siguiente:*

El Excmo. Señor Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 21 del actual la Real orden que sigue:

„He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de una exposicion en que D. Juan Fuster, vecino de Palma en Mallorca, solicita se le haga extensiva la gracia de pagar la tercera parte del derecho de puertas señalado en las tarifas, á la almendra dulce que introduzca para su fábrica de aceite, segun se concedió á Don Mariano Carbonell por Real orden de 24 de Mayo del año próximo pasado; y con presencia de lo que resulta del expediente instruido sobre este particular, se ha servido mandar S. M. que la gracia concedida á Carbonell por la citada Real orden de 24 de Mayo se haga extensiva por punto general á toda la almendra y almendron que se destine á la fabricacion de aceite en las capitales de provincia y puertos habilitados, donde se halla establecido el referido derecho de puertas, observándose al efecto lo prevenido en los artículos 111 y 112 de la Instruccion de 16 de Enero de 1835. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento.

*La Real orden que se cita de 24 de Mayo de 1836 es como sigue:*

„He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora del expediente promovido por D. Mariano Carbonell, vecino de Palma de Mallorca, en solicitud de que se exima del pago de dere-

chos de puertas la almendra dulce que consume en su fábrica de aceite, ó que se le comprenda en la gracia declarada en favor de las fábricas de jabon por el artículo 18 de la Instruccion de 16 de Enero de 1835; y enterada S. M. de cuanto expone el Intendente y oficinas de Mallorca, adhiriendo á su parecer, se ha dignado resolver que la almendra que introduzca Carbonell para consumir en sus elaboraciones de aceite, pague solo la tercera parte del derecho de puertas, quedando dicho aceite sujeto á los de extraccion que le correspondan, sea para el extranjero ó para América. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Todo lo que comunica á V. S. esta Direccion para su debido cumplimiento en los casos que ocurran en esa provincia.

*Lo que traslado á V. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 8 de Noviembre de 1837. — C. I. I., Joaquin Copeiro del Villar. — Señores Alcalde y Ayuntamiento de...*

**Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid. —** Observando la perjudicial lentitud con que muchos Alcaldes de los pueblos de la Provincia del cargo de V. S. van olvidando el deber en que se hallan de formar inmediatamente la breve informacion de sumaria, declaracion de secuestro, y embargo de los bienes, rentas, efectos y demas pertenecientes de todos aquellos que se hayan incorporado á las filas rebeldes, en lo cual se contraía y desobedece las Reales órdenes de S. M. de 16, 17 y 29 de Setiembre del año último, y los bandos y disposiciones del Excmo. Señor Capitan General de esta Provincia, que tratan del propio asunto, ruego á V. S. que por medio del Boletin oficial se sirva excitar el celo de dichos Al-

caldes, imponiéndoles la multa que V. S. crea correspondiente al que desobedezca sus mandatos con perjuicio de los intereses del Estado y de la justa causa que defendemos. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 10 de Noviembre de 1837. = P. A. D. C. P., Blas Lopez Morales. = Señor Intendente de Rentas de esta Provincia.

Valladolid 11 de Noviembre de 1837. = Insértese en el Boletín oficial esta comunicacion, imponiendo á los Alcaldes que no cumplan con lo mandado la responsabilidad personal, y que se dará conocimiento al Excmo. Señor Capitan General de los morosos. = C. I. I., Joaquín Copeiro del Villar.

Tesorería de Cruzada del Obispado de Valladolid. = Sin embargo de haberse oficiado á los pueblos de esta Diócesis para que vengan á cubrir los descubiertos en que se hallan por la insolvencia de la limosna de los sumarios de Cruzada é Indulto cuádragesimal, y haber trascurrido largo tiempo desde que se cumplió el plazo de la obligacion que tienen hecha, conforme á lo preceptuado por la Comisaría general de Cruzada, y continuar en la misma indiferencia sin cumplir, se les avisa por última vez para evitarles los perjuicios que se les irrogarán si conforme á las órdenes se acuerda por la autoridad judicial los apremios que serán consiguientes para realizar el pago. Valladolid 16 de Noviembre de 1837. = Pablo de Salinas.

Capitania general de Castilla la Vieja. = Estado mayor. = El Excmo. Sr. Capitan General de esta Provincia dice al Excmo. Sr. segundo Cabo de la misma desde la villa de la Nava del Rey lo siguiente.

El Capitan de la Milicia nacional de Pozaldez D. Manuel González, acompañado de los individuos de dicha arma Ramón Melgar, Alejo de Rueda, Gregorio Maestro, Bonifacio Gonzalez y N. Algeciras, logró aprehender en la noche del 17 del presente en la Ribera de D. Pedro Gutierrez, situada en las márgenes del rio Eresma, á Julian Juarez, Felipe Gutierrez, Gerónimo Espada y D. Felix Arévalo, fugados del Canal de Castilla, y despues desertados de la facción de Zaratégui, así como tambien á Vicente Arnaiz y Braulio del Yerro, criados de la casa referida, cuyos individuos han sido conducidos á esta Plaza, en donde serán juzgados por el Consejo de guerra ordinario, siendo digno de elogio el celo y arrojo de tan beneméritos Nacionales, que sin embargo de la resistencia que les hicieron estos criminales, no desistieron del arriesgado objeto que se habian propuesto.

Asimismo el Excmo. Señor segundo Cabo ha recibido los partes siguientes.

Comandancia general de ambas Riojas. = El Coronel Comandante general de Cuerpos francos de Rioja Don Martín Zurbano me dirige desde Vitoria con fecha del 12 del actual la siguiente copia del parte que ha dado al Excmo. Señor General en Gefe de los Ejércitos reunidos.

Excmo. Señor. = Desde Abalos dije á V. S. que

bajaba con fecha 7 á pernoctar y racionar la Columna á San Vicente, y que tan solo habia conseguido prender, en mi expedicion nocturna y reconocimiento del encargo de V. E. sobre Peñacerrada, al segundo de Calceta Faustino Uriarte y su asistente; en San Vicente permanecí quieto hasta el amanecer del nueve que emprendí mi ruta por Labastida, Tabuerniga, á caer sobre Berganzo, amenazando á Salinillas, en donde creia hubiese enemigos, y mandé á mi segundo D. Pablo Martínez que con diez mozos bajase á quemar el Palacio que estaban fortificando, y se diese la mano con el Comandante del fuerte de Labastida; que por el camino Real de las Conchas se habia dirigido á San Anton mientras este desempeñó tan exactamente mi encargo, é hizo un prisionero, me adelanté con el Subteniente Don Justo Butron, mi asistente y un cabo los dos de la caballería de mi mando, y diez mozos de Rioja á Berejanzo, y cogí otro prisionero cortado en su fuga por otra guerrilla de mozos: allí adquirí noticias de un partidario conocido por el Cojo, y que capitaneaba todos los aduaneros que habia bajado de Peñacerrada con veinte y nueve hombres, mas ignoraba su rumbo: al instante me dirigí por el Puerto á caer sobre Jobera, y al acabar su ascenso di descanso mientras me herraban el caballo, y queriendo registrar lo que pudiese haber á la otra parte en el llano, me tropecé con el centinela enemigo, que dando voces de viva Carlos 5.º murió por su tenaz resistencia de un tiro que le disparó el sargento 2.º de Tiradores de Rioja Anselmo Navarro: El Cojo y su partida que se hallaban en Tobera, cogieron las armas y emprendieron su retirada haciendo fuego por la falda del monte que sostuvieron tenazmente y sin quererse rendir, hasta que se vieron enteramente rodeados. El resultado fué que toda la partida incluso el Cojo fué muerta y prisionera, pues tan solo se salvó uno acaso entre la maleza; los muertos entre estos el Cojo fueron 7 y 21 los prisioneros que he conducido á esta Ciudad: todos son gente lucidísima y de mucha correa como eran electos de los batallones 1.º y 2.º de Alaba.

En la columna no ha ocurrido mas desgracia que una caída de un caballo de uno de los de la caballería de mi mando, la que siendo de bastante gravedad, ha quedado enfermo en Almiñon.

Recomiendo V. E. á los que se distinguieron en la accion y son los de la relacion adjunta para que si V. E. lo tiene á bien lo haga á S. M. en los términos y para los premios que fuere de superior agrado. = Dios &c. = MARTIN ZURBANO.

Lo que se publica para satisfaccion de todos los buenos españoles y en particular los habitantes de esta Provincia, que con tanta razon se envanecen al saber las repetidas glorias adquiridas por su intrépido é infatigable PAISANO. = Logroño 15 de Noviembre de 1837. = Antonio Lagarda.

Comandancia general de las dos Riojas. = En este momento que son las ocho de la noche recibo del Gobernador de Haro la satisfactoria noticia de haber sido aprehendidos por una compañía de tropa acantonada en Haro, diez y ocho Oficiales, el titulado Coronel Reina, treinta facciosos, veinte y un caballos y una mula, todos procedentes de los Pinares, que trataban de pasar el Ebro.

Lo que me apresuro á comunicár al público para su satisfaccion. Logroño 15 de Noviembre de 1837. = Antonio Lagarda.

Comandancia general de la Provincia de Palencia. = Excmo. Señor: El Capitan Comandante de la pequeña columna de 30 Caballos y 40 Infantes que pude reunir para perseguir las varias partidas de facciosos que divagan por esta Provincia me dice con fecha 16 del actual, que á consecuencia de cuanto le tenía prevenido y de mis ulteriores órdenes, habia podido conseguir, despues de largas y penosas marchas por la aspereza de las Montañas del Norte de esta Provincia, alcanzar una partida enemiga de 20 Infantes al mando del titulado Capitan D. Manuel Pilar en los montes de Loores el 15 del actual, logrando dejar muerto en el campo al referido Capitan, habiendo hecho 13 prisioneros, cogidos 9 fusiles, algunas cananas, y cuatro malas caballerías, las que fueron vendidas para reponer el calzado de la tropa que habia perdido casi enteramente en las jornadas que se vieron precisados á egecutar en un pais cubierto de nieve.

Me recomienda particularmente al Ayudante del 4.º Escuadron del Distrito D. Eustaquio Hernandez, al Subteniente del tercer Batallon del mismo D. Angel Laguna, al Presbitero D. Juan Velez, que voluntariamente se ofreció á esta expedicion, asi como todos los demas individuos de tropa que componen su fuerza. Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. para que se sirva clevarlo al de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Palencia 20 de Noviembre de 1837. = Excmo. Señor. = El Comandante general, Luis Raceti. = Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la Vieja.

Comandancia general de la Provincia de Palencia. = Excmo. Señor: El Capitan Gefe de la guarnicion de Aguilar de Campó me dice con fecha de ayer que habiendo destacado al Subteniente de su Compañía D. Eugenio García con el objeto de perseguir á tres facciosos, acaudillados por el cabecilla Pastor de Renedo, consiguió dicho Oficial, despues de una larga marcha por la nieve siguiendo la huella de la expresada pequeña partida enemiga, alcanzarla en el pueblo de S. Martin de Perapertu, capturando al referido cabecilla y dos individuos mas que conducia consigo.

El indicado Capitan recomienda el buen comportamiento del subsodicho Subteniente D. Eugenio García, asi como al Sargento Francisco Pascua y cabo Francisco Magdaleno, apresurándome yo á ponerlo en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palencia 20 de Noviembre 1837. = Excmo. Señor. = El Comandante general, Luis Raceti. = Excmo. Señor Capitan General de Castilla la Vieja.

Por noticias oficiales se sabe que las facciones del Norte no han emprendido operacion alguna, y las tropas de nuestro Ejército, situadas sobre el Ebro, ocupan posiciones convenientes para oponerse á cualquier movimiento que intente el enemigo.

Todo lo que se hace saber para satisfaccion del público.

Con arreglo á lo ofrecido en el último Boletín, la Junta de exámen de la Compañía de Caballeros Distinguidos, compuesta de los Señores Brigadier D. Manuel Otermin; Coroneles D. Pa-

tricio Tarrida y D. Mariano Puig: Comandante de Caballería D. Blas Moran: el de Artillería de la Plaza D. Joaquin Salvador, y Secretario el Teniente adicto á este Estado Mayor D. Vicente Tarrida; en presencia del Director de la Compañía D. Antonio Diaz, y sus Profesores el Capitan D. Eduardo de Sentmanat, el Teniente D. Antonio Vallecillo, Otro D. Tomás de Soto, el Subteniente D. Benito Mena, y Otro D. Ramon Saenz Pinillos, procedió á egecutarlo el dia 15 del corriente con los individuos y sobre las materias siguientes:

Ordenanza. Toda la que previene el Reglamento en los cuatro periodos de instruccion desde el Soldado hasta el tratado 8.º inclusive, sobre las materias de justicia. = Táctica. Instruccion del Recluta, Compañía, Batallon y Guerrillas. = Pie y fuerza de los Regimientos de Infantería y sueldos de todas las clases. = Conocimiento del Fusil. = Manejo de papeles: Detall y contabilidad de Compañía y Batallon. = Historia militar de Jacquinet. Sobre Destacamentos, Avanzadas, Establecimiento de los puestos. Grandes guardias. Patrullas. Combates. Emboscadas y Partidarios. = Cabo 2.º D. Deogracias Hevia.

Ordenanza. Táctica. Pie y fuerza de los Regimientos de Infantería, y conocimiento del Fusil, como el anterior. = Manejo de papeles. Detall y Contabilidad de Compañía, excepto el último, solo el Detall. = Historia militar. Destacamentos. Avanzadas. Establecimiento de los puestos. Grandes guardias. Patrullas y parte de Combates. = Cabo 1.º, D. Victorio Poladura. Otro 2.º, D. Felipe Diez Gomez. Otro, D. Eulogio Gonzalez. Otro, D. Francisco Diez. D. Ignacio Vicent. D. Castor Peinador. D. Julian Ajo y Jacques. D. Laureano Robles. D. Juan Alaiz. D. Crisanto Peinador. D. Ramon Felix de Nevares.

Ordenanza. Táctica. Pie y fuerza de los Regimientos de Infantería, y conocimiento del Fusil, como los anteriores. Manejo de papeles. Detall de Compañía. Historia militar. Destacamentos. Avanzadas. Establecimiento de los puestos. Grandes guardias. = D. Pedro Rodriguez Sanchez.

Ordenanza. Primero y segundo periodo, y el tercero hasta honores militares inclusive. = Táctica. Instruccion del Recluta, Compañía, Batallon y principios de Guerrilla. = Pie y fuerza de los Regimientos de Infantería. = Conocimiento del Fusil. = D. Carlos Rojo. D. Feliciano Cubas. D. Antonio Caballero y Ledo.

Ordenanza y conocimiento del Fusil, como los anteriores. = Táctica. Instruccion del Recluta, Compañía y principios de Batallon. = D. Epifanio Viguera. D. Felipe Picatoste.

Ordenanza. Primero y segundo periodo. = Táctica. Instruccion del Recluta, Compañía y principios de Batallon. = D. Benito Merino. D. Matias Villoldo.

Ordenanza. Primer periodo, y del segundo

Ordenes generales para Oficiales y convoyes, y principios de leyes penales. = Táctica. Instrucción del Recluta y Compañía. = D. Pedro Gutierrez. D. Antonio Fontela.

Ordenanza. Como los anteriores. = Táctica. Instrucción del Recluta y principios de Compañía. = D. Domingo Martin.

Para justificar la utilidad de este establecimiento, se pone á continuacion lista nominal de los alumnos que desde Julio de 1835 en que tuvo principio han sido ascendidos a Subtenientes por su aplicacion, y bajo la proteccion del digno Excmo. Señor Inspector de Infantería, los cuales algunos han muerto en el campo del honor, y los demas se encuentran en las filas del Ejército.

*Del primer exámen público celebrado en 9 de Noviembre de 1835.* D. José Gragera Gata, estuvo prisionero. D. José Ami y Delgado. D. Juan Antonio Villaoz, herido en Bilbao. D. Francisco Pantoja, prisionero.

*Del segundo celebrado en 15 de Marzo de 1836.* D. Alvaro de Luna, prisionero. D. Manuel Botello, muerto en Aragon en la Division del General Buerens. D. Victoriano Alvarez, herido en la línea de Hernani. D. José Lopez Marin. D. Ramon Lopez Hernandez. D. Gabriel Quintana. D. Ramon Ortega. D. Francisco Dominguez.

*Del tercero celebrado en 15 de Julio de 1836.* D. Dámaso Martin Sevillano, muerto impidiendo al enemigo con su compañía el paso del Ebro. D. Vicente Crespo. D. Mariano Lefort. D. Miguel Velazquez de Castro. D. José Ferrero, herido. D. Pedro Rodriguez. D. Mariano Baptista. D. Federico Lopez Cadorniga. D. José Elizondo, contuso en la línea de Hernani. D. José María Almozara. D. Pablo Valverde, herido. D. Angel Altés. D. Amador Dominguez.

*Del cuarto celebrado en 15 de Noviembre de 1836.* D. Miguel Balló. D. Francisco García Maiz, herido. D. Antonio Criston. D. Martin Roldan. D. Antonio Suarez, D. Cristeto del Villar y Cortines, muerto. D. Sebastian Milian, contuso en la línea de Hernani. D. Antonio Bares, herido en Retuerta. D. Juan Bautista Valcárcel. D. Matias Maestre. D. Pedro Dulce. D. Sebastian Mojados.

*Del quinto exámen celebrado en 15 de Marzo de 1837.* D. Manuel Milian. D. Manuel Fernandez Villanueva. D. Domingo Fierro. D. Lucio Alvarez Lugigo. D. Antonio Fernandez Morales. D. Bernardino Betegon. D. Antonio Calleja Perez. D. Joaquin Mateo Blanco. D. Amalio Lopez y Suarez. D. Manuel Caballero. D. Telesforo Cadenas. D. Pantaleon del Corral.

*Del sexto, celebrado en 15 de Julio de 1837.*

D. José María Albarú de Toledo. D. Santiago Mota. D. Antonio Perez Galván. D. Ramon Perez. D. Celestino de Castro. D. Restituto Mata. D. Genaro Maria Sanchez Ocaña. D. Pedro Rodriguez Sesmero. D. Tomás Palomar. D. Diego Orbe. D. Urbano Barba. D. Andres de Prado y Tovía. = Total 61.

Si estos felices resultados sirven de estímulo á la juventud castellana, se deben tener fundadas esperanzas de que los expresados no serán solos los que ofrezcan dias de gloria á su Pátria.

Valladolid 21 de Noviembre de 1837. = El G. D. E. M., Leonardo Bonet. = V.º B.º Peon.  
(B. Militar.)

#### *Intendencia militar del Ejército de Castilla la Vieja.*

En virtud de Real orden de 31 de Octubre último, se saca á pública subasta en la corte el suministro por seis meses de la racion de pan, etapa y pienso para las tropas y caballos que operan en el principado de Cataluña; las personas que gusten emitir sus proposiciones, podrán hacerlo en los estrados de la Intendencia general militar, en donde se celebrará el remate el día 7 de Diciembre próximo á las 12 en punto de la mañana, á cuyo fin se hallará de manifiesto el pliego de condiciones. Lo digo á V. para que se sirva publicarlo en el Boletín oficial de esta Provincia.

Dios guarde á Vd. muchos años. Valladolid 17 de Noviembre de 1837. = P. A. D. S. I., Francisco Fontela.

#### ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de la villa de Melgar de abajo, que consta de ochenta vecinos poco mas ó menos; su dotacion es diez y seis celemines de trigo por cada uno, y los tres eclesiásticos pagan dos fanegas de trigo cada uno; los que se afeitan en su casa tres celemines mas; los partos á cuatro reales, y siendo primeriza ocho. Las solicitudes se presentarán á su Ayuntamiento.

Se halla vacante la plaza de Maestro Albeitar de Valdestillas, situado en la carrera de Valladolid á Madrid, Salamanca y demas, su vecindario consta de 110 vecinos, su dotacion consiste en fanega de trigo anual por la asistencia á cada par de Bueyes, fanega y media el de Mulas, ocho reales de asistencia á cada caballería mayor y cinco la de menor. Los pretendientes dirijirán sus solicitudes francas de porte, hasta el ocho de Diciembre próximo en que se proveerá la plaza, al Presidente del Ayuntamiento.

En el dia 21 del presente mes de Noviembre se ha perdido en esta ciudad el presupuesto de gastos municipales de Cubillas de Sta. Marta, al que acompaña una exposicion. Si alguna persona le hubiese hallado se servirá entregarlo en casa de Don Higinio Melero, calle del Prado núm. 4.